



Intercampañas, sin propaganda política

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

A PARTIR de este viernes hasta el 29 de marzo comienza la etapa denominada como intercampañas en la que partidos, precandidatos, actores políticos y medios de comunicación deberán respetar este periodo en el que no estará permitida la propaganda electoral.

Con el fin de las precampañas, comienza la fase de intercampañas, como la etapa previa a las campañas, en la cual los partidos políticos podrán seguir con sus actividades internas, lo que incluirá procesos

de registro de sus abanderados a cargos como la Presidencia o el Congreso.

En el caso de coalición Fuerza y Corazón por México, postulará su candidatura a la Presidencia de la República, al igual que 60 fórmulas a senadurías y 253 a diputaciones, ambas por el principio de mayoría relativa.

Respecto de Sigamos Haciendo Historia, postulará la candidatura a la Presidencia de la República, así como 52 fórmulas a senadurías y 255 a diputaciones federales igualmente por el principio de mayoría relativa.

El Instituto Nacional Electoral (INE) precisó que en las intercampañas sí se permite la difusión de propaganda política, considerada como aquella que tiene la finalidad presentar la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, o bien, realizar una invitación a los ciudadanos a formar parte del mismo, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país o incrementar el número de afiliados.

41

Días se mantendrá la etapa de intercampañas